



IKAZTEGIETAKO UDALA
GIPUZKOA

Diligentzia: Nik Idazkariak jartzen dut horrela jasota gera dadin
baldintza plegu hau 2023ko martxoaren 29an udalbatzaren
erabaki bidez onartu eta onartu dela.
Firmado digitalmente por
JOSE MARIA
SAIZ PAGOAGA, C=ES, O=Ikaztegieta, OU=Ikaztegieta, CN=Ikaztegieta
- 44158869L
Fecha: 2023.03.30 15:02:54
+02'00'

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE IKAZTEGIETA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

1.- OBJETO O LABORES QUE COMPRENDE EL SERVICIO A PRESTAR AL AYUNTAMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Prestación del servicio de limpieza en los edificios de la administración con métodos, prácticas y productos más respetuosos para el medio ambiente y la salud laboral e incluirá, entre otros, la correcta gestión de los residuos manteniendo el sistema de segregación selectiva de los mismos existente en los edificios.

Se prohíbe el uso de:

- Ambientadores
- Pastillas o sustancias perfumadas para urinarios,
- Productos en spray,
- Desinfectantes o productos con desinfectantes (como la lejía) para la limpieza general, excepto en los aseos y aquellas superficies para las que se especifique.
- Todos los envases de productos de limpieza estarán correctamente etiquetados como se define en las cláusulas de ejecución del contrato.

2.- PERSONAL.

El/la adjudicatario/a dispondrá del personal necesario para la buena ejecución de las labores, incluido en el periodo vacacional de los trabajadores.

En los casos en los que se pretendan variaciones en la plantilla, el adjudicatario deberá comunicarlo al Ayuntamiento, siendo decisión del Ayuntamiento autorizar o no las referidas variaciones.



IKAZTEGIETAKO UDALA
GIPUZKOA

Diligentzia: Nik Idazkariak jartzen dut horrela jasota gera dadin
baldintza plegu hau, 2023ko martxoaren 29an udalbatzaren
erabaki bidez onartua izan dela.
Ikaztegieta, 2023ko martxoaren 30ean.

3.- MATERIAL Y HERRAMIENTA.

La adquisición/reposición de todo tipo de material, productos, maquinaria y herramienta necesarios para la prestación del servicio, será de cuenta y cargo del/de la adjudicatario/a salvo el jabón de las manos y las toallitas que correrá a cargo del Ayuntamiento de Ikaztegieta.

El Ayuntamiento podrá obligar al adjudicatario al cambio o retirada de materiales, productos o herramientas que estime no adecuados.

En todo momento el licitador deberá tener el material necesario para prestar los servicios en la calidad y frecuencia ofertada, por lo que deberá disponer de los necesarios equipos de reserva para ello, sin que pueda alegar por ello dejación alguna en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

También deberá proporcionar los medios auxiliares tales como andamios, escaleras, señalización y medios de seguridad, etc. que resulten necesarios para la realización del servicio.

Todo el material que se utilice deberá ser necesariamente material homologado, pudiendo la Administración, a través de la persona que ejerza las funciones de Responsable del Contrato, exigir al adjudicatario que acredite dicha homologación.

Especialmente debe cuidarse que los productos de limpieza empleados no supongan deterioro alguno para los inmuebles o el mobiliario, ni sean nocivos para el medio ambiente o que se desaconsejen por los organismos administrativos competentes, debiendo aportarse las medidas correctoras inmediatas en el caso de que se detecte alguna anomalía.

Será de cuenta de la empresa adjudicataria dotar a los trabajadores de ropa adecuada para la realización de los trabajos.

4.- VIGILANCIA E INSPECCION.



IKAZTEGIETAKO UDALA
GIPUZKOA

Diligentzia: Nik Idazkariak jartzen dut horrela jasota gera dadin
baldintza plegu hau, 2023ko martxoaren 29an udalbatzaren
erabaki bidez onartua izan dela.
Ikaztegieta, 2023ko martxoaren 30ean.

El Ayuntamiento tiene facultad plena para inspeccionar y vigilar en todo momento los trabajos que, para dar cumplimiento a lo establecido en el presente Pliego, efectuará la empresa adjudicataria, quién por su parte está obligada a dar toda clase de facilidades para las visitas de inspección que sean realizadas por el personal del Ayuntamiento debidamente autorizado.

El Ayuntamiento podrá dictar en función de la inspección realizada, órdenes e instrucciones concretas que serán de obligado cumplimiento por el Adjudicatario.

5.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR: Estimación de unas 1200 horas de trabajo al año.

5.1. LOCALES OBJETO DE LIMPIEZA ORDINARIA: Estimación de unas 103 horas al mes.

A) POLIDEPORTIVO

ENTRADA PRINCIPAL, BAÑOS Y PASILLO DE LA PLANTA DE ARRIBA, SALA DE ESPERA, SALA SERVICIOS SOCIALES, SALA MÉDICO. Frecuencia: una hora a la semana (4 horas al mes)

KAZETA GUNEA: Frecuencia: media hora al mes.

GIMNASIO: Frecuencia: 2 horas a la semana (8 horas al mes)

B) EDIFIFICIO MULTIUSOS

SALA MULTIUSOS, OFICINAS MUNICIPALES, BIBLIOTECA, PAPELERAS, BAÑOS, VENTANAS, PAPELERAS GRANDES

Frecuencia: 3 horas a la semana (12 horas al mes)



IKAZTEGIETAKO UDALA
GIPUZKOA

Diligentzia: Nik Idazkariak jartzen dut horrela jasota gera dadin
baldintza plegu hau, 2023ko martxoaren 29an udalbatzaren
erabaki bidez onartua izan dela.
Ikaztegieta, 2023ko martxoaren 30ean.

PASARELA EXTERIOR DEL EDIFICIO

Frecuencia: 2 horas al mes

C) ESCUELA MUNICIPAL Y GUARDERIA

Frecuencia: Todos los días. 17 horas y media a la semana (70 horas al mes)

D) BAÑOS PUBLICOS

Frecuencia: Todos los días 15 minutos. Una hora y 15 minutos a la semana. 5 horas al mes.

E) CAJERO DE LA KUTXA

Frecuencia: 30 min a la semana. 2 horas al mes.

5.2. LOCALES OBJETO DE LIMPIEZA ESPECIAL: Total de horas de limpieza especial al año: 83 horas

POLIDEPORTIVO: 2 veces al año: 4 horas en total.

EDIFICIO MULTIUSOS: 2 veces al año: 20 horas en total.

ESCUELA MUNICIPAL OLENTZERO: 10 horas en total.

ESCUELA MUNICIPAL SEMANA SANTA: 10 horas en total.

ESCUELA MUNICIPAL VACACIONES DE VERANO: 30 horas en total.

GUARDERIA VACACIONES DE VERANO: 5 horas en total.

BAÑOS PUBLICOS: 2 veces al año: 2 horas en total.

VENTANAS: 2 veces al año: 2 horas en total.



IKAZTEGIETAKO UDALA
GIPUZKOA

Diligentzia: Nik Idazkariak jartzen dut horrela jasota gera dadin
baldintza plegu hau, 2023ko martxoaren 29an udalbatzaren
erabaki bidez onartua izan dela.
Ikaztegieta, 2023ko martxoaren 30ean.

5.3. EL MES DE JULIO Y AGOSTO LA ESCUELA MUNICIPAL Y LA GUARDERIA SE MANTENDRÁN CERRADAS. Total de horas a reducir al año: 140 horas.

5.4. CONDICIONES DE LIMPIEZA APLICABLES CON CARÁCTER GENERAL EN LA TOTALIDAD DE LOS LOCALES OBJETO DE LIMPIEZA.

- Limpieza en todos los locales de suelos, puertas tanto interiores como exteriores con sus marcos y cristales, mamparas, cuadros, alfombras, lámparas, aparatos sanitarios, etc.
- Mobiliario contenido en los locales, incluido el encerado y abrillantado cuando proceda, así como la limpieza de papeleras, etc.
- Ventanas: Las ventanas y cristales serán objeto de limpieza con una frecuencia de 2 veces al año.
- Balcones: Los balcones y elementos de éstos (suelos, barandillas, luminarias instaladas en los mismos, etc.).
- La limpieza de los locales y edificios incluye en todo caso la limpieza de los porches, siempre que su mantenimiento corresponda al Ayuntamiento.
- La limpieza incluye la totalidad de los locales, dependencias y habitaciones de los edificios, incluidos en su caso, los ascensores, escaleras, descansillos, barandillas o pasamanos y cualquier otro elemento o lugar que se encuentre dentro de la envolvente o superficie ocupada por el edificio o local.
- La limpieza incluye la retirada de todos los residuos, incluyendo la recogida y transporte. La retirada habrá de llevarse a cabo de acuerdo a la misma frecuencia establecida para la limpieza del local correspondiente.
- La limpieza de los baños incluye la limpieza de urinarios, inodoros, lavabos, espejos y en general, cualquier elemento que se halle en aquél.
- La limpieza incluye el desempolvado del mobiliario.
- La limpieza incluye la limpieza de paredes y techos.



IKAZTEGIETAKO UDALA
GIPUZKOA

Diligentzia: Nik Idazkariak jartzen dut horrela jasota gera dadin
baldintza plegu hau, 2023ko martxoaren 29an udalbatzaren
erabaki bidez onartua izan dela.
Ikaztegieta, 2023ko martxoaren 30ean.

- La limpieza incluye la limpieza de extintores, estufas, radiadores y ventiladores.

La relación de los elementos o lugares señalados en el presente pliego se realiza sin carácter exhaustivo, debiendo entenderse comprendidos en los trabajos a realizar la limpieza de cualquier elemento que se halle dentro del volumen o envoltente del edificio o local de que se trate.

En todo caso, corresponde al Ayuntamiento fijar los días y horarios concretos para la ejecución de los trabajos de limpieza. El horario deberá en todo caso permitir el normal desenvolvimiento de la actividad administrativa. En todo caso, los trabajos de limpieza de los centros escolares o de guarderías deberán ser realizados fuera de las horas lectivas.

Si por razones objetivas y/u organizativas, la empresa adjudicataria del contrato quisiera modificar los horarios de prestación del servicio de limpieza, total o parcialmente, deberá solicitarlo previamente, mediante escrito motivado, y sólo podrá llevarse a cabo la modificación si así lo aprueba expresamente y por escrito dicha Administración.

Cuando debido al horario de limpieza, el personal de limpieza sea el último en abandonar el lugar, tendrá la obligación de dejar todo el centro, local o edificio cerrado, y la alarma encendida, si la tuviera. Si el contratista no cumpliera con estas obligaciones, será responsable de los daños y los robos que se pudieran sufrir en las dependencias municipales.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de modificar la frecuencia y el número de horas de limpieza en cada local, respetando en todo caso la frecuencia y el número de horas global respecto a la totalidad de los locales que son objeto de limpieza.

El adjudicatario deberá notificar al Ayuntamiento de Ikaztegieta las incidencias que se produzcan en la prestación del servicio en el plazo máximo de 5 días desde que se produzcan.



IKAZTEGIETAKO UDALA
GIPUZKOA

Diligentzia: Nik Idazkariak jartzen dut horrela jasota gera dadin
baldintza plegu hau, 2023ko martxoaren 29an udalbatzaren
erabaki bidez onartua izan dela.
Ikaztegieta, 2023ko martxoaren 30ean.

El Ayuntamiento podrá requerir al contratista para que actúe inmediatamente como consecuencia de una situación que exija una limpieza extraordinaria o urgente.

Ikaztegieta, a 29 de marzo de 2023

La Alcalde

Fdo.: Bakarne Otegi Jauregi